JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintidós de abril de dos mil veinticuatro

Proceso	Verbal Declaración de existencia de unión marital de hecho y sociedad patrimonial entre compañeros permanentes
Demandante	Julio César Vásquez Burgos
Demandada	Marta Elena Muñoz Correa
Radicado	05001 31 10 014 2023 00530 00
Decisión	Ordena dar impulso al trámite procesal

El presente asunto se encuentra pendiente de una carga procesal que debe asumir la parte demandante; esto es allegar la caución exigida en aras de proceder con la cautela solicitada. O proceder con la integración efectiva del contradictorio. Como así no ha ocurrido se le insta a dar impulso al asunto, en aras de evitar una demora innecesaria.

Notifíquese

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1d389f9e3cfa3867de237073c394d43db5dc2992be581a6c4424c23fc9a1e64**
Documento generado en 22/04/2024 08:34:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica